



Asociación Agrícola
LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA

COMUNICADO

COMUNICADO N° 017-2022

Estimados Asociados:

Esperando que se encuentren bien de salud en compañía de sus seres queridos, reciban un cordial saludo del Consejo Directivo, la presente es para comunicarles el cronograma para el proceso Electoral.

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ELECTORAL PERIODO 2023-2025

1. CRONOGRAMA ELECTORAL

FECHA	DETALLE
8/10/2022	Convocatoria
10/10/2022	Publicación de padrón de asociados hábiles
10/10/2022	Inicio de inscripción de listas con planes de trabajo
30/10/2022	Último día de inscripción de listas con planes de trabajo
3/11/2022	Tachas de candidatos
4/11/2022	Publicación de listas y su plan de trabajo
11/11/2022	Observaciones y tachas realizadas por los asociados
27/11/2022	Jornada Electoral
28/11/2022	Redacción del acta con participación del Consejo Directivo elegido
28/11/2022	Publicación de lista ganadora
30/11/2022	Resolver reclamaciones sobre el proceso electoral

2. INSCRIPCIÓN DE LISTAS

- Son 08 los integrantes del consejo directivo (Art. 22°)
- Los candidatos deberán presentar copias a color de sus respectivos DNI
- La recepción de Listas y Plan de Trabajo lo hará el área administrativa de la Asociación, según cronograma, vía correo electrónico (email), en los horarios de oficina
- Las listas y planes de trabajo deberán ser legibles con letra arial 11

3. JORNADA ELECTORAL

- Los socios hábiles deberán registrar su asistencia en la mesa de control
- Cada Lista deberá designar un asociado para que actúe como personero para el conteo de los votos
- Al inicio del proceso electoral la secretaria del Consejo Directivo deberá llamar a cada uno de los asociados hábiles según orden de llegada, para que ejerzan su voto
- Se habilitará un espacio para la votación
- Se habilitará un ánfora donde se ubicarán los votos
- El Fiscal del Consejo Directivo conjuntamente con los personeros de las listas, realizara el conteo de los votos
- En una pizarra acrílica, previa coordinación entre los personeros, se deberán anotar los votos
- El Fiscal del Consejo Directivo, dará por concluido el conteo de votos y anunciará los resultados
- El Presidente del Consejo Directivo realizara la Juramentación de la Nueva Junta Directiva

4. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO (Art. 32° del Estatuto)

1. Ser propietario de un lote
2. Ser poseedor de un lote
3. Ser miembro activo y estar al día en sus aportaciones
4. Estar domiciliado en el territorio de la republica
5. No haber sido condenado por delito
6. No registrar antecedentes policiales ni penales
7. Ningún asociado activo puede integrar varias listas
8. Declaración jurada simple de domicilio

**Atentamente,
La Junta Directiva**

Cieneguilla, 08 de octubre de 2022